

Sábado, 22 de febrero de 1902.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año VIII.—Num. 1.513.

CLÍNICA ESPECIAL
de enfermedades de los ojos.

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipales y Provinciales de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Zamora desde el día 1.º al 16 de Marzo, hospedándose en la *Fonda del Comercio*, donde pueden consultar los que deseen en la seguridad de ser desengañados.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid, 21 de febrero de 1902.

Al salir hoy de Palacio dijo el señor Sagasta á los periodistas, que según informes de carácter oficial, había esta mañana tranquilidad en todas partes—el presidente del Consejo ignoraba, sin duda, la repetición de colisiones en Barcelona—; que no proyecta una nueva combinación de gobernadores civiles, y, por último, que no ha decidido cuando haya de reunir nuevamente á los ministros en Consejo.

El *Pelayo*, que se encuentra en Cádiz para auxiliar las pruebas de un remolcador, no ha recibido ninguna orden para salir de dichas aguas.

Cuando termine su misión volverá el *Pelayo* á Cartagena.

Esta mañana han ofrecido sus respetos á la Reina los generales Polavieja y Lachambre.

También ha sido recibido en audiencia de despedida el nuevo embajador de España cerca del Romano Pontífice.

La suscripción de Obligaciones del Tesoro fué hoy de 370.000 pesetas á tres meses, 245.000 á seis y 49.000 á doce, que hacen un total de 664.000 pesetas.

La suscripción total asciende á 82.700.000 pesetas.

Las sesiones de ambas Cámaras han carecido de interés, pues la discusión se concretó á ruegos y preguntas sobre los sucesos ocurridos en diferentes provincias.

El señor Rózpide, ponente de la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley restringiendo la circulación fiduciaria, conferenció ayer con el ministro de Hacienda.

En esta entrevista quedaron últimos los términos del dictamen que mañana presentará la comisión á la Mesa de dicha Cámara.

El corresponsal.

LOS SUCESOS DE CATALUÑA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Refriega en Sans.—Carros volcados.—Tiros.

Barcelona 21.

Acabo de recoger las cuartillas sometidas á la censura militar, que contienen las noticias que voy á transmitir.

Hélas ahí:

Parece que esta tarde la situación ha empeorado.

En la barriada de Sans los revoltosos han volcado los carros que salían del Matadero.

Ha habido tiros.

Alarma en las Ramblas.—Amartillando los mausers.—Carreras.—Cierres.

En las Ramblas, á las tres, ha habido gran alarma.

Las tropas han amartillado los Mausers.

Ha habido carreras y nada más. Muchas tiendas se han cerrado.

La autoridad militar ha ordenado que se abran de nuevo.

Los diarios.—Comitiva fúnebre.

Es imposible poder decir cuando se publicarán los diarios de esta.

A las cuatro de la tarde ha pasado por las Ramblas una comitiva con coronas para asistir al entierro de uno de los muertos.

Noticia no confirmada.

Habiase dicho que en el hospital Militar acababa de morir el obrero Clariá, herido de bala á consecuencia de los últimos tiroteos.

He acudido á cerciorarme de la noticia, y no ha resultado exacta.

Más heridos.—Más tropas.—Sigue el paro.

La Cruz Roja, á las cuatro y media, conducía heridos á consecuencia de los sucesos de Sans.

Han llegado más fuerzas del Ejército.

En el puerto no se ha reanudado el trabajo, á pesar de las órdenes que se habían circularo.

Los republicanos lavándose las manos.—Declaraciones de Ardid.—Anarquistas y reaccionarios.

Ardid, en nombre de los republicanos, ha dicho que el partido republicano no tiene nada que ver con los sucesos que se vienen desarrollando.

Teme Ardid que los obreros de buena fe pagarán los platos rotos.

Dice, que la reacción se alegra de lo que sucede, pues que todo es llevar agua á su molino.

Cree que todo este movimiento es llevado por los anarquistas y reaccionarios de todos los matices.

En la Capitanía general se hallaban reunidos algunos corresponsales de periódicos que han contravenido las disposiciones de la autoridad militar, comunicando noticias exageradas de los sucesos y transmitiendo hechos supuestos.

Telegrama oficial.

Gobernador á ministro:

Situación no ha variado desde esta mañana.

Los tranvías circulan, algunos dirigidos por ingenieros, porque conductores y revisores siguen en huelga.

Los coches de fondas y algunos de punto circulan también; los coches particulares empiezan á salir sin librea, habiendo disminuido las coacciones por la vigilancia que se ejerce.

El abastecimiento está hecho con bastante regularidad.

Esta mañana, al practicar la ronda de Policía diligencias para capturar algunos anarquistas en la calle de la Cadena, fué agredida con disparos, contestando la ronda con otros, resultando muerto un conocido ladrón y herido un licenciado de presidio.

En Villanueva paran algunas fábricas; pero no ha habido coacciones.

En el distrito de Sans, parte de la Marina Hospitalet, se han promovido desórdenes, sin que especifique su carácter.

En Manresa han reanudado sus trabajos todas las fábricas y reina completa tranquilidad.

Varias noticias.

Se han efectuado nuevas detenciones.

Las fuerzas de la benemérita que se hallaban en Tarrasa han marchado á Sabadell.

Circulan algunos tranvías de vapor.

Los de San Andrés de Palomar esperan la llegada de las fuerzas que han de custodiarlos.

Pronto circularán los demás tranvías y el ferrocarril de Sarriá.

Hay abundancia de pan en la ciudad.

Ha cesado la lluvia, tendiendo el tiempo á despejarse.

Vense tropas en todas partes.

La ciudad preséntase más animada que ayer.

Además de los tranvías y ómnibus conducidos por artilleros y algunos cobradores antiguos, se ven circular bastantes coches y carros.

Tranquilidad.

Valencia 21.

Reina normalidad completa.

Los Mercados y el aspecto de toda la ciudad, como de ordinario.

Se han retirado todos los retenes de la benemérita.

El Juzgado continúa la instrucción del proceso contra 18 detenidos, cuya libertad, según dije, piensan solicitar el gobernador las Sociedades obreras, que al efecto se reunirán esta noche.

Continúa el retén de infantería en la Lonja y en algún otro punto.

Algunas secciones de caballería del Ejército han recorrido las calles de las afueras.

Dícese que continúa aquí la Comisión de obreros catalanes.

El tiempo está lluvioso.

Asamblea general de obreros.

Castellón 21.

En este momento celebran asamblea general los obreros para decidir si aceptan las proposiciones que formularon ayer, en la reunión del Ayuntamiento, los patronos alpargateros, y si cesa, en su consecuencia, el paro general, ó si persisten en la huelga.

Mis noticias, por ahora, son con-

trarias á todo intento de arreglo, por oponerse la mayoría de los obreros á transigir con los patronos.

A la reunión asisten los directores del *Heraldo de Castellón* y de *El Clamor*, á instancias reiteradas de los obreros.

Comisiones de huelguistas recorren la población haciendo parar fábricas y talleres.

La Guardia civil vigila los alrededores del Centro Obrero.

El aspecto de la población es el normal.

Juicio de la Prensa extranjera.

Paris 21.

Los periódicos franceses continúan prestando particular atención á las noticias que se reciben de España y de la frontera.

Le Figaro dice que, por su violencia y por su método, el movimiento obrero de Barcelona ha tomado las proporciones de una conmoción social.

Espera que se darán al señor Sagasta toda clase de facilidades para resolver la situación, antes de exigirle cuentas y responsabilidades.

Le Matin Manifiesta que será precisa toda la energía del Gobierno para sofocar el motín en las calles, y toda su cordura y prudencia para restablecer la calma y tranquilidad en los espíritus.

Le Gaulois aboga por la represión energética, violenta y ejemplar.

L'Echo de Paris atribuye los desórdenes de Barcelona á una explosión del catalanismo. (Sic.)

La Libre Parole dice que la Monarquía constitucional no corre peligro alguno mientras los carlistas continúan tranquilos.

Le Rappel supone que estamos en vísperas de sucesos gravísimos de carácter principalmente social.

La Lanterne y otros periódicos exaltados la emprenden contra el clericalismo y la plutocracia, contra los cuales, dicen, el pueblo, sumido en la miseria, se levanta airado.

Los diarios alemanes y austriacos se ocupan también, desde su especial punto de vista, de los acontecimientos de España, creyendo algunos de ellos que han sido fomentados por el anarquismo internacional.

El corresponsal.

EL CRIMEN DE JAMBRIÑA

Juicio por jurados.

(Conclusión).

Las defensas.

El señor Sánchez.

Con florido lenguaje comienza diciendo que después del voluminoso informe del fiscal, resultará pálido todo cuanto él diga que carece de las dotes oratorias precisas.

Solo pide benevolencia para mi defendido, Severiano Salazar.

Estoy conforme con mis conclusiones provisionales, pero no con las

del representante de la ley, discrepo en un todo y no veo las agravantes que aquél aprecia.

No tiene importancia más que la gravedad de la pena solicitada para los culpables. (La presidencia llama la atención sobre lo de la gravedad de la pena).

A mí, al defensor del Severiano, continúa diciéndome, me repugnó el hecho, como á cualquier persona sensata, cuando se aseguraba que habían dado una muerte cruel y sanguinaria á la víctima; pero si no hay tal cosa, si no es verdad.

Continúa en brillantes párrafos haciendo la relación del hecho de autos.

Si no hubieran declarado espontáneamente, no solo alegraría la atención, que califica de risible el fiscal, sino que aduciría pruebas de exención para el Severiano.

Dice el Fiscal, que antes de confeso fué convicto; vosotros habeis notado que solo con la presencia del Rafael y de la Agustina declaró sin necesidad de excitaciones.

Rebate la agravante de nocturnidad apreciada por el ministerio público, y respecto á la de haberse ejecutado el delito en la morada de la víctima, dice que si así no hubiera sido no hubiese ocurrido ni existiría el delito; dicha circunstancia es inherente á aquel.

Cita al efecto otro caso igual al presente en el que dictó sentencia el Supremo.

Apesar de lo dicho por el Fiscal, ni de las declaraciones del sumario, ni de las prestadas hoy se desprenden de que tuvieran intenciones de matar á doña Juana Grande.

En ninguna de las conferencias que celebraron acordaron su muerte.

Si hubieran tenido propósitos de ejecutar el mal tan grave que hicieron, ¿para qué las precauciones del Severiano de tapar los ojos para que no le reconociese?

Termina pidiendo benevolencia y ruega á los jurados tengan en cuenta la atenuante de que los procesados no creyeron hacer el daño que cometieron.

El Sr. Petit.

Hace notar el extraordinario aspecto que presenta la sala por el inmenso público que presencia las sesiones.

Soy el primero en lamentar, dice, los sucesos del 8 de mayo; yo vengo á derramar una lágrima sobre el cadáver de doña Juana Grande.

Creo que el Fulgencio Vicente, mi defendido, obró por falta de ilustración, de educación, por cualquier cosa, menos por instinto criminal.

No os pido, señores jurados, un veredicto de inculpabilidad ni al tribunal de Derecho la absolución; no: por ser eso imposible, sólo es pido que hagais justicia.

En brillantes párrafos y aduciendo razonamientos contundentes rebate las afirmaciones hechas por el Ministerio público.

Los procesados se propusieron robar á la doña Juana, sí, pero matarla, nunca.

¿Hay alguna prueba en que se demuestre la intención de asesinarla? Ninguna.

Hace resaltar la no participación de su patrocinado en la perpetración del homicidio.

Probado está, dice, que al introducir el pañuelo en la boca no creyeron que ocasionaban la muerte. Si intención hubieran tenido de ase-

sinarla para qué tapanla los ojos á fin de evitar que les conociera? ¿Para que ese espía que ponen á su lado? A los muertos no se teme que puedan denunciar.

Si hubieran llevado la intención de ejecutar el crimen, repito; ¿no les hubiera sido más fácil hacerlo de un tiro ó puñalada?

Ni lo hicieron ni lo intentaron. (Muestras de aprobación en el público.)

A la casa fueron solo con el propósito del robo.

Prueba como el señor Sánchez, que no creyeron nunca los reos hacer daño tan grande como el que resultó.

No creo que pueda apreciarse la agravante de haberse ejecutado el delito en la morada, porque nunca los delincuentes pensaron en cometerlo para agravar la situación de la ofendida.

Dicha circunstancia es inherente al delito pues de lo contrario no se hubiera cometido este. (Aprobación)

Cita para probar su aserto una sentencia dada por el Supremo en un caso exactamente igual al actual.

No son responsables de dicha agravante porque voluntariamente no aprovecharon tal circunstancia.

Si yo agrediera á un sereno ¿se apreciaría la de nocturnidad?

Como había de haberla. Pues que ¿los reos salen de día?

Tampoco los procesados buscaron de propio intento la noche ni consultaron al calendario para saber si sería oscura ó no.

No puede existir tampoco por esta causa la de nocturnidad.

Combate igualmente la de escalamiento.

No basta, señor Fiscal, decir, que es un sarcasmo el apreciar una circunstancia cualquiera, es necesario aducir pruebas, otra cosa no.

¿Cómo es posible cometer el robo en la casa y á tal hora?

Sin verificar el escalo, era imposible; si hubiera estado la puerta abierta, aquel no se hubiera efectuado.

Termina diciendo: «No os pido benevolencia, sino que declareis la culpabilidad de los tres, pero apreciando las consideraciones que he hecho anteriormente y que los procesados no intentaron nunca hacer el daño que por desgracia resultó. Tened también presente, señores jurados, que Fulgencio Vicente carece de la necesaria educación, es corto de inteligencia y su ilustración casi nula.

El Sr. Díez.

Comienza manifestando que será breve por no molestar la atención del Tribunal, harto ya con los informes de los que le han precedido.

El último de los abogados del Colegio, dice, es el que os dirige la palabra.

Con la elocuencia que le es característica y con frases conmovedoras continua su discurso rebatiendo las acusaciones del Fiscal y pidiendo para los procesados solo justicia.

Los que veis sentados en el banquillo, no lo están por maldad, eran vecinos honrados, no estaban pervertidos.

Que Dios os ilumine al administrar esa justicia que yo soy el primero en pedirlosla.

Miradles, no son hombres aún, adolescentes solo, se hallan en esa edad en que no se raciocina, en que no se piensa, en que la inteligencia no está desarrollada. Carecen además de la educación necesaria.

Trata de la magnitud y gravedad de la pena que solicita el representante de la ley, y se produce un incidente entre el señor Díez, la Presidencia y el Fiscal, por ciertas palabras que este pronunció en su informe con respecto á los reos y que explica el Sr. Sánchez Cabo.

No quería manifestar eso el señor Fiscal, dice el señor Díez, pero al oír sus frases me pareció que

percibía ya los martillazos que los carpinteros daban al construir el patíbulo. (Impresión)

Que solo llevaban la intención de robar, está probado, pues sino al llevar como llevaban armas no hubieran atado á la víctima ni la colocarían el pañuelo y si la hubieran clavado el puñal ó la navaja.

¿No pudo haber muerto también por el susto que le produjera el ser maniatada?

El presidente concede unos minutos de descanso al señor Díez y al reanudar su discurso rebate la agravante de nocturnidad por no haber sido buscada de propósito.

El señor Fiscal calificó ayer de sarcasmo la atenuante que las defensas apreciamos; yo creo que el sarcasmo es el apreciar la agravante de escalamiento, agravante que esta defensa desecha por absurda.

Solo por una alucinación ó otusación del Ministerio público pudo este conceptuar la agravante de haberse ejecutado el hecho en la morada de la víctima.

¿Dónde iban á acometer? Los robos todos siempre se efectúan en la habitación donde guardamos el dinero, las alhajas, etc., que excitan la codicia de los malhechores; luego para aprovecharse de ellas hay que entrar en las moradas.

Tal circunstancia es por lo tanto inherente al delito, como ocurre en el que ocupa nuestra atención en estos momentos.

Castíguese con severidad, pero no con lo que quiere el fiscal, ni con las agravantes que aquel pretende, y si apreciando las atenuantes que proponemos los defensores de los reos, esto es; que al cometer el hecho no intentaron hacer el mal tan grande que ejecutaron.

¿Qué intención tenían de ello, cuando al verla muerta el Ricardo cruzándose de brazos y lleno de pena dice á los otros: «yo creo que ha muerto?»

Termina rogando al Jurado se fije en la edad, en la falta de educación é ilustración y en que no quisieron hacer tal mal.

No quiero que juzguéis los hechos con misericordia, ¡sino con la debida justicia.

Pensad en el Altísimo al emitir vuestro juicio; no olvidéis á Dios en el Sinaí; tened presentes los preceptos del Decálogo, para no infringirlos, y en la Justicia que el Supremo Hacedor hace en el Cielo.

Resumen del Presidente.

Después de preguntar á los procesados si quieren hacer nuevas declaraciones ó ruegos, y á los jurados si necesitan alguna aclaración para resolver en justicia, comienza el señor Velasco su discurso-resumen haciendo resaltar la expectación que ha producido el hecho y el público numeroso que asiste al presenciar el acto, lo que da á entender que se trata de un suceso extraordinario y grave.

Hace la historia del hecho de autos y explicación de las diligencias sumariales practicadas para su esclarecimiento, de conformidad con lo informado por el Fiscal.

Lee la circunstancia 20.^a del artículo 10 del Código penal, el cual trata de las que gravan la responsabilidad criminal.

Dice después, que son conscientes todos los actos que el hombre ejecuta hallándose éste en el pleno goce de sus facultades. (Durante su discurso llama al orden varias veces al público por sus continuos rumores).

Llama la atención del Jurado tratando de hacerle comprender que los procesados son autores voluntarios y conscientes del homicidio.

Termina rogando que dicte veredicto con arreglo á justicia, pues de lo contrario, señores jurados, faltareis al juramento que habeis prestado y no cumpliréis con el deber de vuestra conciencia.

Acto seguido se suspende la sesión y al reanudarse se dá lectura á las preguntas que constituyen el veredicto, la presidencia expone la forma en que este se ha de emitir explicando si es por unanimidad ó por mayoría.

Dice que en caso de empate se resuelve siempre á favor del reo siguiendo la misma norma para las agravantes que aprecia el Fiscal, y lo contrario para las atenuantes de las defensas.

Acto seguido el Jurado, se retira á deliberar; en cuya operación tardó más de una hora.

A las ocho y diez minutos de la noche de ayer, el presidente del Jurado don Agustín Pérez Rivera, comienza á dar lectura al veredicto y en vista de los siseos del público, á causa de la poca voz del señor Pérez Rivera, lee las preguntas el Jurado don Fernando Lozano Pascual, que son las siguientes:

Primera: El procesado Severiano Salazar Valencia (a) Zaragata ¿es culpable de haberse puesto de acuerdo con otros dos individuos en abril del año último para robar en la casa morada de doña Juana Grande Palomo, de 70 años de edad y que vivía sola en el pueblo de Jambriña y llevado los tres á ejecución tal proyecto; de haber penetrado en dicha casa sobre las doce de la noche del 8 de mayo siguiente sorprendiendo dormida en la cama á la doña Juana, tapándola fuertemente la cara con una mano, con lo que le causaran en una mejilla y en la barba heridas leves, taponándole la boca con dos pañuelos, para que no pudiera gritar, atándola las manos con una lía y echándole ropa sobre la cara, con lo que la privó de respiración y ocasionó la muerte, y de haber por último tomado y sustraído de sus bales ó arcas cinco billetes de Banco, metálico en plata, una sortija, un par de pendientes y un portamonedas, todo por valor en junto de 384 pesetas 25 céntimos cuyos intereses se distribuyeron luego entre los tres excepto la sortija y pendientes que abandonaron como de poco interés? SI.

Segunda: Igual á la anterior pero referente al Fulgencio Vicente Mata: SI.

Tercera: Igual que la primera pero con relación al Ricardo Manzano Mata: SI.

Cuarta: El procesado Severiano Salazar ¿se prevalió de la soledad y desamparo de la noche para realizar con los otros dos malhechores el robo en la casa de doña Juana Grande Palomo y poder así lograr mejor su impunidad? SI.

Quinta y sexta: Iguales á la cuarta pero con relación á Fulgencio y Ricardo, respectivamente: SI.

Séptima: El procesado Severiano Salazar ¿fué llamado, excitado ó estimulado de alguna manera por doña Juana Grande para entrar el mismo con sus compañeros en su casa, y haber con ello dado motivo ú ocasión á que la robaran y matasen? NO.

Octava y novena: Idénticas á la anterior pero referentes al Fulgencio y al Ricardo: NO.

Décima. El procesado Severiano Salazar ¿penetró para robar en la casa morada de doña Juana Grande, por el tejado y chimenea de la cocina, utilizando al efecto una soga que había comprado aquella misma noche en Corrales, y la ampuerta de un arado que encontró cerca de la casa de la misma y pertenecía al vecino Dionisio Cabrero? SI.

Undécima y duodécima Iguales que la anterior pero referentes á Fulgencio y Ricardo: NO.

Décimatercera Al ejecutar el procesado Severiano Salazar, con sus dos compañeros los actos violentos contra doña Juana, que se relacionan detalladamente en la pregunta primera ¿se propusieron cau-

sarla tanto mal como el que resultó? SI.

Décimacuarta y décimaquinta: Iguales á la anterior, pero con relación á los procesados Fulgencio y Ricardo? SI.

Terminada la lectura del veredicto, que como ven nuestros lectores es de culpabilidad, el señor Presidente pregunta al Fiscal y á las defensas si tienen que hacer alguna observación, á lo que contestan que no, y que sostienen sus conclusiones.

Se procede, pues á la celebración del

Juicio de Derecho.

El señor Secretario da lectura á las conclusiones 5.^a y 6.^a de la calificación fiscal, que ya publicamos en nuestro número del miércoles último, en las que se pide la imposición de la pena de muerte y demás para los tres procesados, y comienza su informe

El señor fiscal.

Visto, dice, el veredicto de culpabilidad emitido, que define el artículo 515 del Código y pena el 516 y que este último si hay atenuantes ó no las hay ni tampoco agravantes, castiga el delito con pena de cadena perpetua y si hay agravantes con la de muerte y aprecian lo el jurado, como lo hace, las mismas agravantes que el Fiscal y aunque como hombre, mi conciencia me dictará otra cosa, como Fiscal y con arreglo á la Ley tengo que pedir para los tres que se sientan en ese banquillo, la pena de muerte en garrote y demás que solicito en las conclusiones 5.^a y 6.^a que acaba de leer el Secretario.

Igualmente pido que la pena se ejecute en la cárcel de esta Audiencia.

Las defensas.

El señor Sánchez. Aunque teniendo que someterme al veredicto del jurado sostengo mis conclusiones y pido se imponga solo la pena de cadena perpetua.

El señor Petit. Como con la resolución del jurado me tengo que conformar, solo he de hacer constar que en mi defendido no concurren las agravantes que han apreciado el Fiscal y el jurado.

Sostiene sus conclusiones y pide que solo se les condene á la pena de cadena perpetua.

El señor Díez. Dirigiéndose á los procesados les dice: confío en que no se ejecutará la sentencia; y termina manifestando que cuanto han invocando las otras defensas lo solicita él.

Acto seguido se retira el tribunal de derecho á dictar sentencia y á las diez y media de la noche se constituye nuevamente aquel dando lectura el Ponente de la causa á la

Sentencia.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á cada uno de los tres procesados Severiano Salazar Valencia (a) Zaragata, Fulgencio Vicente Mata y Ricardo Manzano Mata á la pena de

muerte en garrote

en la forma y modo que preceptua y marca la ley de 9 de abril de 1900 y para el caso de que esta se remitiese á la de cadena perpetua, si esta no les fuese también especialmente condonada ó perdonada; pago de costas por iguales partes.

indemnización de 1,019 pesetas al heredero legítimo de la interfecta.

Todo así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos —Angel Velasco —Faustino Oliver.—Eduardo González.

.*

Los reos al oír la sentencia, permanecieron tranquilos y sin decaer su ánimo.

Telegramas de la mañana.

Madrid 22 (12 h.)

La tranquilidad oficial.

Aun cuando en los Centros oficiales se dice que reina tranquilidad en Barcelona, las noticias particulares dan cuenta de excesos cometidos por los huelguistas que han hecho necesario el empleo de la fuerza pública dando lugar á colisiones, con las consiguientes víctimas

Desobediencia.

Coméntase la noticia recibida en que se dice que, el sargento de infantería Torcuato Expósito, que prestaba servicio cerca de Barcelona, ha desobedecido á un oficial de su batallón.

En los centros oficiales no hemos podido confirmar la noticia, pero no la niegan, atenuándola suponiendo que el citado sargento hallariase ebrio.

Juicio sumarísimo.

Se asegura que al sargento Expósito se le formará juicio sumarísimo por desobediencia á su superior ante el enemigo.

También se dice que se influye para evitar sea fusilado el sargento, suponiendo que realizó el acto bajo los efectos de la embriaguez.

Rumores graves.

Circulan rumores de haber sido sorprendidos varios obreros metalúrgicos catalanes, ocupándoles diversos productos; de los empleados en la confección de explosivos, y útiles apropiados para los mismos.

Obrero detenido.

Lo ha sido uno de oficio gasta que pretendió cerrar la llave del registro que comunicaba con el puesto.

Colisión.

Entre tropas de caballería é infantería y los huelguistas se ha librado una de relativa importancia llevando la peor parte los huelguistas.

Han resultado heridos los obreros Bartolomé Huris y Luis Manejo, ambos de herida de bala.

Su estado es grave.

Se cree que el número de heridos sea en mayor número.

Más colisiones.

Numerosos huelguistas que estorbaban la salida de la carne para los mercados, atacaron á la fuerza que custodiaba esta.

Fuerzas de la benemérita, dragones de Numancia y cazadores de Alba de Tormes, combinaron la acción para repeler la agresión de los huelguistas á las que hicieron 3 heridos y 9 prisioneros.

Sánchez Ortíz.

NOTICIAS

A pesar de hallarse el día lluvioso, la concurrencia de forasteros al ferial de ganado ha sido extraordinaria.

También se ha presentado mucho ganado especialmente malvar. Las cuadras donde se encuentran

ESTACION DE LA CARRETERA DE EMILIO RUIZ CHAVES, GRAN TALLER DE COCHES DE

Única sucursal en Zamora.

22, Plaza de Sagasta, 22.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Única sucursal en Zamora.

22, Plaza de Sagasta, 22.

(Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.)

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

esta clase de ganado han sido muy visitadas.

El ministro de la Gobernación, ha confirmado la providencia del señor Gobernador civil, por la cual se revocó un acuerdo del Ayuntamiento de Pobladora del Valle sobre deslinde de aquel término.

Se nos dice que en Corrales, ha perecido ahogado en un pozo, un niño de 10 años

En pañuelos *modernistas* y toallas rusas, ha recibido las últimas creaciones la casa **MANOSA**, Santa Clara 6, Zamora.

La benemérita de Pereruela comunica que ha sido detenido el vecino Manuel Rodríguez Leal por recaer sospechas de que sea autor del robo verificado en Gáname en la casa de Joaquín Gonzalo.

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Villaescusa, Damián Marcos Maya, pidiendo la incapacidad de tres concejales de aquel Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Alcañices, ha establecido una feria mensual de ganado que tendrá lugar el último día de cada mes.

CALZADO El mejor surtido lo encontrará el público a precios de fábrica, en el comercio de ANSELMO ARACIL, Renova, 4.

Con el haber, que por clasificación le corresponde, ha sido jubilada la maestra de Muga de Sayago doña Paula García y García.

En la plaza del Hospital se instalarán varias barracas, donde se exhibirán cinematógrafos, durante la feria.

Con la dotación anual de 50 pesetas, se halla vacante la plaza de Farmacéutico municipal de Bermillo de Sayago.

SANDOVAL

DENTISTA

Calle de Castelar, núm. 22.

Confecciona toda clase de dentaduras y se encarga de cuantas reparaciones se deseen.

Se encuentra en esta capital el Obispo que fué de la Habana, don Manuel Santander.

AUDIENCIA

Señalamiento para el lunes.

Juicio por jurados.

Juzgado de Alcañices.—Delito, falsificación.—Procesado, José Rodríguez.—Ponente, señor Oliver.—Acusación, señor sustituto Fiscal.—Abogado, señor Sánchez.—Procurador, señor Cardenal (M).—Testigos 14.

PAÑOS Y NOVEDADES

Justo Junquera y Hermano.

Casa única y especial en el ramo.

12 Renova 12

Zamora.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 22 (15 h. 30 m.)

Hojas clandestinas.

En el Gobierno civil de esta Corte, se guarda absoluta reserva; pero tengo antecedentes de que el señor Barroso, ha dado órdenes a la Policía, para que proceda a la recogida de unas hojas impresas que circulan por Madrid, y en las que se excita a los obreros a secundar la conducta de sus compañeros en algunas provincias.

La policía ha llevado a cabo algunos registros domiciliarios que no dieron el resultado que se apetecía.

Varios personajes carlistas están vigilados por agentes de la ronda secreta.

Continúan los disturbios.

Dicen de Barcelona, que un grupo de huelguistas, que se hallaba apostado en la calle de San Ramón, mató a un obrero que acudía al trabajo.

Por la tarde fueron tiroteadas las fábricas de electricidad, teniendo que acudir la benemérita que disolvió los grupos de revoltosos.

Entre la fuerza pública, y los huelguistas, se cruzaron algunos disparos.

Envío de fuerzas.

El capitán general de Cataluña, señor Bargés, ha enviado fuerzas de la benemérita al pueblo de Esparraguera, con el fin de reprimir los desmanes que cometen los obreros de la fábrica de Sedó, declarados en huelga.

También ha mandado fuerzas a diferentes puntos de aquella región, donde reina agitación.

Conferencia.

El ministro de la Guerra, señor Weyler y el gobernador señor Barroso, han celebrado anoche una conferencia de bastante duración.

En dicha reunión se habló de los trabajos que los carlistas y otros elementos políticos vienen realizando en Madrid.

Los señores Weyler y Barroso, convinieron en adoptar algunas medidas de precaución en previsión de futuros acontecimientos.

Hoy conferenciarán nuevamente sobre el mismo particular.

Tranquilidad.

Las noticias recibidas en el ministerio de la Gobernación de las diferentes provincias donde reina agitación, acusan completa tranquilidad, no habiéndose reproducido los sucesos.

En Barcelona circula buen número de carruajes y el movimiento en las calles aumenta.

Es probable que hoy se reanude la publicación de los periódicos.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Gamita.—Santa Clara, 15.

NO COMPREIS

Pasamanería, Paquetería y Mercería Sin visitar antes

LA PERLA

Nuevo comercio establecido en la calle de Santa Clara núm. 1
Pedro Palacin García.

El dueño de este establecimiento, ofrece al público zamorano, todos los artículos concernientes y necesarios para la confección de ropa blanca y sastrería.

Gran depósito de corsés. Precio fijo y económico.
La Perla, Santa Clara, 1
Al lado de la droguería de Martínez.

VENTA

en pública y extrajudicial subasta de las fincas siguientes:

Una viña en la Barrosa con diez mil cepas. La mitad *pro indiviso* del cercado de San Jerónimo. Una bodega con sobrehodega y lagar en los números 6 y 36 de la cuesta del Piñedo.

El acto tendrá lugar en la Notaría del señor Firmat, el día 3 de marzo a las once de su mañana. En dicha oficina se hallan de manifiesto los títulos y condiciones de venta.

Venta de casa.

Se vende la número 38 de la calle de Castelar vulgo (Herrereros.)

Título y demás condiciones en la Notaría de don Jesús Firmat y Cabrero, donde se halla de manifiesto.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

Consulta de Oftalmología.

Dr. Chapado.

Diaria de diez a una: Gratuita a los pobres los lunes y los jueves. En casos urgentes, como extracción de cuerpos extraños, Glaucoma, Conjuntivitis purulentas, etcétera, es también diaria.

Viriato, 1, 2.º

LA ESTRELLA

Ha abierto su nuevo puesto de pan esta acreditada casa, en el cajón establecido en la Plaza Mayor, esquina a la calle de la Cárcaba.

Las clases de pan son todas las conocidas en tahona, bregado y francés.

NO CONFUNDIRSE

LA ESTRELLA
Plaza Mayor, esquina a la Cárcaba.

Vino superior.

Clarete de mesa, se vende al precio de tres pesetas setenta y cinco céntimos el cántaro, de once a una de la mañana en la bodega de don Clodoaldo Prieto, sita en la calle de Orejones.

SASTRERIA

DE

FELIPE MARCOS

Castelar 19. vulgo Herrero.

Se confecciona con equidad, prontitud, esmero y economía, toda clase de prendas para caballero.

LA CASTELLANA

Máquinas de coser de todas clases, únicas y legítimas de Wertem, Weeler y Willson.

Agujas, piezas, sedas y algodones a precios módicos.

Composturas de todo género. Máquinas de bordar y hacer medias. Todo se garantiza.

Viuda de Castro, Rua núm. 18.

EL ÁNCORA

PESCADERÍA DE

Germán Rueda.

San Torcuato, 6.—Teléfono, 23.

En este establecimiento se reciben todos los días pescados frescos y mariscos.

NOTA: Barriles de ostras a una peseta.

Latas de bonito de un kilo a 2,10

Conservas de todas clases de pescados, y truchas escabechadas superiores.

Manteca fina de vaca.

Ostras frescas a 90 céntimos la docena.

Percebes, calamares, langostinos y langostas.

Por ausentarse su dueño de Zamora.

SE VENDE una casa de planta baja y nueva construcción en el paseo de las Tres Cruces, compuesta de espaciosas habitaciones, que pueden vivir tres vecinos independientes, bodega subterránea y un gran corral con puerta para la calle principal, libre de todo cargo. Para tratar con don Pedro Franco en la misma casa.

También se vende un magnífico Cristo con una urna y elegante dosel.

HIGINIO MERINO

Relojería y Óptica.

3, RENOVA, 3.



Completo surtido en relojes de oro, plaqé, plata, acero y metal de todas clases.

Repeticiones, Cronógrafos, Segundos al centro, Despertadores de bolsillo, Calendarios, Relojes de 24 horas automáticos y a voluntad.

Relojería de pared, sobremesa y despertadores.

Gafas y lentes exclusivamente de cristal fino en todas clases y formas.

Acreditado taller de composturas en relojería y óptica. Precios y garantías sin competencia.—Hay relojes desde 7 pesetas en adelante.

Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

SALVADOR RUIZ

Almacén de Hierro, Ferretería y Quincalla.

ESPECIALIDAD EN CAMAS

En este establecimiento encontrará el público un buen surtido en camas, colchones de muelles, sillas y batería de cocina.

Rejas, calzas, llantas, bujes y toda clase de hierros.

Herramientas, cerrajería, puntas, clavos, herrajes para veterinarios, artículos pa-



ra guarnicioneros, palas, tornaderas y otros muchos géneros de ferretería y quincalla.

Esta casa ofrece las mejores condiciones y ventajas apetecibles, tanto en la calidad de los géneros como en la economía en los precios.

PUERTA DE LA FERIA, NÚMERO 3.—ZAMORA

TELÉFONO NÚMERO 47.

